

Volante maravedís.

421



SELLO QVARTO, VEINTE
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y QUARENTA Y CINCO.

Guarde y Cumpla, Como p.^o se manda, y En su Real Cédula
En la dha. Real Cédula, a devoción dha. Santa Bula en la forma a su
combrada, llevandose en Provisión a la Iglesia Parrochial de esta
Cuidad, y para la Distribución de las Bulas, nombra p.^o Nuevos
con el salario acostumbrado, a Agustin Correa Ferrero de esta Ciudad,
a quien se le entienda que deva gobernar y obligar en forma, p.^o
lo que nombra p.^o Comisario al señor Don Juan Iph. de Torres, y lo
Cinquenta R.^o de limosna para el Predicador los Santos haga el may.
de Provisión, el efecto. Destinado, tomando devoción
hase en este Ayuntamiento una Carta al Excmo. señor Don Joseph
Benavente que el R.^o Consejo y Camara de Castilla en su
será el corriente, respuesta de la que esta Ciudad le escrivio en
devoción y deva el pasado en que concede un mes de término p.^o que
esta Ciudad, de satisfacción de los nueve mill y quinientos p.^o de
que resta deviendo de la tramitación de Bultos y que esperan de
de lugar en ello a mas amora, y entendido p.^o esta Ciudad
Acuerda, queda en su inteligencia, y que los Cavalleros Con.
varios el arrendamiento de tierras continuen en las dhas.
quales está encargado, para el mas breve aprompto de la Cam.
Haviéndose conferido en este Ayuntamiento mediante la dha.
General hecha sobre los puntos tratados p.^o los Cavalleros
Comisarios de esta Cuidad con los del Cavildo Eclesiástico
de la Iglesia Parrochial para el efecto de haver la con
cordia que se manda p.^o p.^o Provisión del Sup.^o Consejo de
Castilla para las Concurrencias en que a funciones de Ngle.
ria frenen ambos Cavildos, Cuyo tenor es los referidos
tos con los siguientes
Puntos en que en la Junta que se abre en la Iglesia de

